



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 219/ 2.021

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 41/2021**;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir Dos mil litros (2.000 l.) de Nafta Premium, destinados al funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que han presentado sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cía. y Marcelo E. Hoffmann E Hijos S.A

Que la firma MARCELO GOTTIG Y CIA S.A. no cotiza el tipo de nafta solicitado.

Que según surge de la planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros se procede a la adjudicación conforme el dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

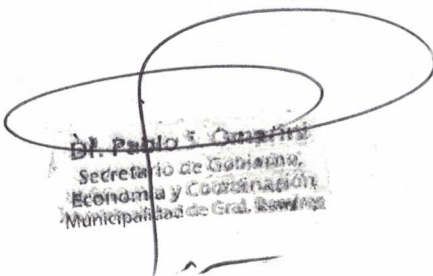
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 41/2021** a la firma **MARCELO E. HOFFMAN E HIJOS S.A** firma que cotizó dos mil litros (2.000 L) de NAFTA CALIDAD PREMIUM a un total de **Pesos Doscientos Dieciséis Mil (\$216.000,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de Julio de 2.021.-


Dr. Pablo J. Casarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez